

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL

Acuerdo 264/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 11 de mayo. Aprobar el cese de Francisco Javier Carro Iglesias como director gerente del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento)

Mediante Acuerdo 829/2016, de 13 de diciembre, se nombró a Don Francisco Javier Carro Iglesias en el cargo de director gerente del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava.

Según lo dispuesto en los estatutos del mencionado organismo autónomo y aprobados por la Norma Foral 8/2016, de 13 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno Foral acordar, a propuesta de la persona titular del Departamento al que el organismo autónomo se encuentre adscrito, oído el Consejo de Administración, el nombramiento y cese del cargo de director gerente del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava.

A su vez, las Normas Forales 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y la 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, disponen que corresponde al Consejo de Gobierno Foral realizar, a propuesta de los respectivos Diputados titulares de los Departamentos, los nombramientos y ceses de altos cargos y demás personal de confianza, que producirán efectos en la fecha que expresamente se establezca en el respectivo acuerdo, y a falta de mención expresa el día de publicación del acuerdo en el BOTHA.

Vista la renuncia presentada por Don Francisco Javier Carro Iglesias, oído el Consejo de Administración del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava, a propuesta de la Diputada Foral del Departamento de Equilibrio Territorial, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Cesar, a petición propia, a Don Francisco Javier Carro Iglesias en el cargo de Director Gerente del organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava (Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del 18 de mayo de 2021.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2021

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Equilibrio Territorial

IRMA BASTERRA UGARRIZA